

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **49** Fecha Solicitud 03/01/2013
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dada la importancia de que uno de los procesos misionales del IC FES es el de Información y Servicio al Ciudadano, la entidad debe garantizar la capacidad de dicho proceso para proveer de manera oportuna la entrega de productos/servicios que están contemplados en PQR'S, Trámites y Correspondencia. Para el procedimiento de Correspondencia se requiere contratar la prestación de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiere el IC FES para el normal, oportuno y eficaz desarrollo de las funciones que realiza. De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1369 de 2009 "Área de Reserva", El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público. El Decreto No. 2854 del 25 de agosto de 2006 en su artículo primero decreta: "Para los efectos previstos en el Decreto 2853 que ordena la supresión y liquidación de la Administración Postal Nacional "ADPOSTAL", las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales quedarán a cargo de la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A." Servicios Postales Nacionales S.A., es la empresa oficial de correos que opera bajo la marca 4-72, nombre que señala las coordenadas geográficas del corazón de Colombia; 4°. Grados Latitud Norte, 72°. Grados Longitud Oeste. 4-72 maneja un portafolio, tarifas y matrices de tiempos y destinos para los servicios de correo y mensajería especializada, a través de una amplia red integrada por más de 3.000 puntos en todo el país, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al cual están inscritos, y con la representatividad ante la Unión Postal Universal - UPU y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP, organismos internacionales a los cuales pertenece Colombia, enlazando más de 190 países del mundo.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera; en las modalidades de correo normal, certificado, electrónico certificado (Certimal) urbano nacional e internacional, dirigido con prueba de entrega urbano y nacional; servicio Post- Express a nivel urbano y nacional, servicio al día urbano; correo urbano y nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en la propuesta comercial de Servicios Postales de fecha 11 de diciembre de 2012, en cuanto a Características de los diferentes servicios en lo referente a Cobertura, tiempos de entrega, forma e intentos de entrega, rastreo y seguimiento, certificación y prueba de entrega, devoluciones, causales de devolución, dimensiones, peso, servicios adicionales.

Los servicios son: correo certificado, NotiExpress, Correo Prioritario, Correo Normal, Encomienda, Correo Masivo Básico, Correo Masivo Estándar, Correo Masivo Dirigido, CORRA, Sacas M, Al Día, EMS (Express Mail Service), Respuesta Fácil, CertiMail, Mensajero Motorizado Urbano, Empaques.

Handwritten signature

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Prestar los servicios de correo, correspondencia y mensajería de acuerdo con la matriz de categorización de tiempos y destinos que se adjuntó con la propuesta presentada.
- 2) Recibir en las instalaciones del ICFES la correspondencia, documentos y envíos que deban realizarse y entregarla dentro de los términos establecidos para cada uno de los servicios contratados.
- 3) En caso de pérdida de un envío SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. pagará el valor que corresponda de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1369 de 2009 y conforme con las normas postales vigentes previa la investigación operativa correspondiente.
- 4) Devolver debidamente revisada, firmada y sellada la primera copia de la planilla de imposición de los envíos.
- 5) Presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los portes, de acuerdo con las planillas de imposición.
- 6) Impartir instrucciones y orientar a los funcionarios del ICFES, sobre la forma de cumplir con los procedimientos postales, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente y límites de peso y prohibiciones.
- 7) Aplicar los portes de franqueo, de acuerdo con las tarifas vigentes.
- 8) Entregar la correspondencia que se genere con carácter urgente e imprevisto, correspondencia que deberá entregarse dentro del término establecido, para el respectivo servicio contratado.
- 9) Suministrar guías del servicio Postexpress y eventualmente certificación de entrega del correo certificado, cuando se requiera y previa solicitud del ICFES.
- 10) Informar oportunamente al ICFES, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- 11) Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 13) Prestar de un servicio de mensajero motorizado urbano.
- 14) Certificar las fechas y sitios de entrega del correo certificado cuando el ICFES lo requiera.
- 15) Garantizar la buena calidad en la prestación del servicio contratado con la debida diligencia y prontitud de acuerdo con los tiempos y volúmenes; cuyo control de imposición lo hará en las planillas diseñadas para el efecto, registrando cantidad, clase de correspondencia, peso en gramos, valor de portes y demás anotaciones según la clase de servicios requeridos; en cumplimiento de las especificaciones descritas en la propuesta comercial.
- 16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 17) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para el ejercicio de las actividades descritas en el objeto contractual el contratista debe manejar información confidencial y tener acceso a esta documentación, por lo tanto debe comprometerse a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva requerida para su manejo y divulgación.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Edna Paez, identificada con la cédula de ciudadanía 52.261.596 o por la persona designada por el ordenador del gasto del ICFES.

REQUISICION

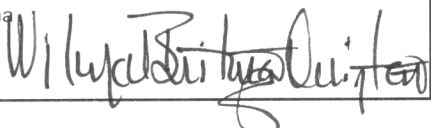


<p>OBLIGACIONES DEL ICES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cancelar la suma acordada en el contrato, dentro del término establecido. 2) Ejercer el control en el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Imponer el correo y demás servicios postales en la Oficina que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A., le indique. 4) Cumplir las normas postales establecidas para el despacho de correspondencia sobre: acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulaciones y prohibiciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. 5) Realizar los envíos e imposiciones de correspondencia y demás objetos postales, diligenciando para tal efecto las planillas que en cada caso se requiera de acuerdo con la naturaleza del servicio. Estas planillas de imposición deben contener la firma y sello del funcionario autorizado por el ICES, una vez efectuada la consignación de los envíos se deberá exigir la primera copia de la mencionada planilla con la firma y sello del empleado receptor. 6) Corregir y modificar las planillas de imposición devueltas por deficiencias en la elaboración o en la liquidación. 7) Verificar que la factura corresponda a lo planillado en el respectivo mes. 8) Expedir mensualmente el cumplido a satisfacción del servicio prestado. 9) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Se estima un valor aproximado de noventa millones de pesos para cubrir los costos de este servicio durante nueve meses de esta vigencia. Esta proyección tiene como referente los valores ejecutados en el año 2012 y las actividades misionales que requieren de este apoyo. Las tarifas de los servicios se encuentran en la propuesta comercial de fecha 11 de enero de 2013.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>Para efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$99.000.000) MC/TE., que EL ICES pagará a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., por mensualidades vencidas de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y previa certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del servicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deberán contener el número de cuenta a donde se hará la transferencia y acompañarse de los soportes respectivos. PARÁGRAFO SEGUNDO: Como anexo de cada factura y para proceder a su pago, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A deberá presentar certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones del respectivo mes, así como el pago de los parafiscales. PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las tarifas a cobrar al ICES por los servicios prestados son las vigentes al momento de la suscripción del contrato, en el evento en que se incrementen estas tarifas por los servicios prestados, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. deberá comunicar al ICES esta situación por escrito para liquidar el servicio con el nuevo incremento.</p>

PLAZO DE EJECUCION

Hasta el día 30 de septiembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211230003	Actividades De Correo Postales Nacionales	1	99000000	99000000					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre WILMA BUITRAGO QUINTERO	Nombre EDNA DEL PILAR PAEZ	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	2013	FECHA DE INVITACION	10/01/2013
---------------------------------	------	---------------------	------------

Bogotá D.C

Señor es

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera; en las modalidades de correo normal, certificado, electrónico certificado (Certimal) urbano nacional e internacional, dirigido con prueba de entrega urbano y nacional; servicio Post- Express a nivel urbano y nacional, servicio al día urbano; correo urbano y nacional.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/> .

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES CLL 17 No.3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 11 de Enero de 2013.

MUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO